



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
TRÁMITE DOCUMENTARIO

06 DIC. 2019
FECHA: HORA: 9:40
RECIBIDO POR: N.T.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN R. Nº 6579 -2019-CU-UNFV

San Miguel, 21 NOV 2019

Visto, el pedido del Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, para la aprobación del Proyecto Centro de Investigación – CADEP-ACACIA, adhiriéndonos a los Estatutos del Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional CADEP-ACACIA; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".

Que, mediante Resolución VRIN N° 078-2019-UNFV de fecha 16.07.2019, se designó al Equipo ACACIA, con la finalidad de insertar a esta Casa de Estudios Superiores al Proyecto Centro de Investigación – CADEP-ACACIA;

Que, el Proyecto Centro de Investigación – CADEP-ACACIA, tiene como objetivos constituir un espacio de cohesión y fomentar una educación universitaria que incluya a las poblaciones vulnerables, y hacer de las Instituciones de Educación Superior escenarios que promueven el desarrollo humano, convirtiéndose así, en un referente para la educación incluyente, accesible, que reconoce la afectividad e incorpora avances tecnológicos.

Estando a lo señalado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica en el Informe Legal N° 516-2019-OCAJ-UNFV de fecha 15.10.2019, por el Instituto Central de Gestión de la Investigación en Oficio N° 811-2019-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 23.10.2019, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 104, de fecha 03.10.2019, acordó en el sentido tal y como se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-UNFV, de fecha 10.01.2017;

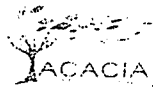
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el Proyecto Centro de Investigación: CADEP-ACACIA de la Universidad Nacional Federico Villarreal, adhiriéndonos a sus Estatutos y convenio de Constitución y funcionamiento, documento que consta de cuatro (04) fojas que debidamente selladas y rubricadas por el Secretario General (e) de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese





PROYECTO CENTRO DE INVESTIGACION-CADEP-ACACIA

Universidad Nacional Federico Villarreal-2019

1. **Nombre del Proyecto:**
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CADEP-ACACIA
2. **País/Institución que presenta el proyecto:**
Perú- Vicerrectorado de investigación-Universidad Nacional Federico Villarreal
3. **Países participantes/Sub-regiones:**
14 universidades dentro del convenio de red de Instituciones de Educación Superior con Centros Acacia RIESC-Acacia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC-Colombia), Corporación Universitaria Iberoamericana (CUI-Colombia), Universidad Pedagógica Nacional (UPN-Colombia), Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV-Chile), Universidad de Antofagasta (UA-Chile), Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN-Nicaragua), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN LEÓN-Nicaragua), Universidad Estatal Paulista (UNESP-Brasil), Universidad Estatal do Oeste do Pará (UFOPA-Brasil), Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM-Perú), Universidad Continental (UC-Perú), Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED-España), Universidad de Nova de Lisboa (UNL-Portugal) y Universitatea «1 Decembrie 1918» Alba Lulia (UAB-Rumanía).
4. **Periodo de Ejecución:**
2019 hasta que dure el convenio

5. **Justificación del Proyecto**
Antecedentes.

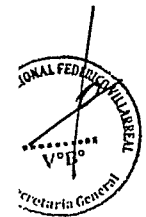
La Universidad Nacional Federico Villarreal suscribió un convenio de cooperación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá-Colombia, fechado el 3 de mayo del 2017. Asimismo el Señor Rector Dr. Juan Alfaro Bernedo manifestó en carta dirigida a la coordinadora del proyecto ACACIA Olga León Corredor, el interés de participar en calidad de entidad cooperante en el mencionado proyecto cofinanciado por el programa ERASMUS.

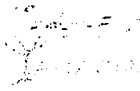
Contexto

ACACIA: Centros de cooperación para el fomento, fortalecimiento y transferencia de buenas prácticas que Cultiva, Apoya, Adapta, Comunica, Innova y Acoge a la comunidad universitaria, es un proyecto financiado por la Comisión Europea, que busca desarrollar proyectos en el ámbito de la educación y la formación, así como en otras áreas. Esta iniciativa se hace operativa a través del programa Erasmus, que apoya la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa y para el presente caso ha establecido una cooperación con Iberoamérica.

El proyecto ACACIA, busca eliminar todas las formas de exclusión, discriminación y marginación producto de las disparidades y desigualdades, así como la reducción de la tasa de deserción estudiantil, aspectos importantes para el desarrollo de la educación superior en América Latina.

1





PROYECTO CENTRO DE INVESTIGACION-CADEP-ACACIA

La iniciativa busca crear Centros de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional (CADEP), siendo el objetivo fomentar la solidaridad y la cooperación entre las diversas instituciones de educación superior cooperantes para desarrollar recursos educativos innovadores y estrategias mejoradas para hacer frente a las diversas problemáticas de la educación superior en Iberoamérica, pero sobretodo de las minorías. Este último aspecto es parte del derecho internacional, establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, y la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, consolidada en la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías (Naciones Unidas, ONU, 2010).

También podemos hacer referencia a la Conferencia Mundial sobre educación Superior (1998) que en su declaración en el artículo 3: Igualdad de acceso inciso d) señala: "Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel".

2

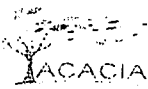
Bajo esta perspectiva se busca organizar un CADEP o Centros Acacia, en la UNFV, la misma que estará articulada en módulos que se apoyan mutuamente, construida por equipos de investigadores y administradores de 14 IES en 8 países de América Latina y Europa. Se ha proyectado que el proyecto, beneficiara a más de 1,000 docentes y 20,000 estudiantes contribuyendo a desarrollar un perfil profesional innovador e integral, que ayudará a mejorar los resultados académicos y reducir la tasa de abandono estudiantil.

Por otro lado la UNFV dispone de un modelo educativo basado en competencias denominado socio-formativo, orientado a la formación integral a partir del abordaje de problemas del contexto, en un marco de trabajo colaborativo, considerando el proyecto ético de vida, el emprendimiento, la gestión y co-creación de los saberes y la metacognición, tomando como base las tecnologías de la información y la comunicación (Tobón, 2013)

El modelo organizacional de la investigación de la UNFV señala que se pueden establecer centros de investigación, las mismas que son consideradas unidades especializadas destinadas a la labor de investigación y son de carácter interdisciplinario, pertenecientes al Vicerrectorado de investigación.

Bajo este contexto la formación del CADEP-ACACIA en la UNFV se constituiría como un centro de investigación, dentro de un marco de cooperación académica interinstitucional de alcance nacional e internacional, con el objetivo de efectuar investigación y desarrollar intervenciones que brinden respuestas didácticas y tecnológicas a la problemática de la educación superior, donde se priorice los temas enfocados a las minorías, la interculturalidad, así como a la deserción estudiantil, recursos didácticos en profesores universitarios para responder a exigencias de estudiantes en situación de vulnerabilidad, para lo cual se desarrollaran módulos denominados: Empodera, Innova, Cultiva, Apoya y Convoea; con miras a ofrecer estrategias y recursos dirigidos a mejorar el ambiente





PROYECTO CENTRO DE INVESTIGACION-CADEP-ACACIA

institucional y ofrecer soluciones innovadoras a las problemáticas señaladas tanto para profesores, personal técnico y administrativo y estudiantes.

6. Objetivos:

El CADEP-Acacia, tendrá como misión constituir un espacio de cohesión y para fomentar una educación universitaria que incluya a las poblaciones vulnerables, y hacer de las Instituciones de Educación Superior escenarios que promueven el desarrollo humano, convirtiéndose así, en un referente para la educación incluyente, accesible, que reconoce la afectividad e incorpora los avances tecnológicos.

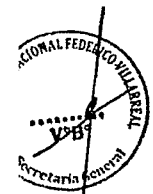
Los resultados que se espera obtener del desarrollo del proyecto son los considerados por la RED RIESC-Acacia (<https://adenu.ia.uned.es/web/es/Proyectos/acacia>).

- El módulo **Empodera**, para desarrollar la autonomía de profesores y personal responsable en la creación y apropiación de contenidos y adaptaciones accesibles y personalizables.
- El módulo **Innova**, para el desarrollo de las capacidades de innovación en el buen uso, reutilización y creación de aplicaciones y dispositivos orientados a cubrir necesidades educativas específicas de las poblaciones en riesgo de exclusión universitaria.
- El módulo **Cultiva**, para el desarrollo de competencia didáctica de profesores y estudiantes para profesor en el diseño, gestión y apropiación de ambientes de aprendizaje y de propuestas didácticas accesibles que incorporan la afectividad, a partir de los referentes curriculares.
- El módulo **Apoya**, para desarrollar la competencia institucional con un sistema de detección, seguimiento y apoyo de necesidades emocionales y diferencias socioculturales en estudiantes, con un enfoque diferencial para la mejora del rendimiento académico y la reducción del abandono estudiantil.
- El módulo **Convoca**, para el desarrollo de competencias institucionales en gestión de Centros de Apoyo y Desarrollo Educativo Profesional y en cooperación solidaria intra e inter institucional, a partir de la integración de todos los módulos del Centro la producción y comunicación de información sobre soluciones e investigaciones educativas.
- Implementar un **observatorio de deserción estudiantil** que proporcione estadísticas y relaciones entre estados afectivos de los estudiantes, estrategias didácticas-tecnológicas y disminución de la deserción.

7. Beneficiarios:

- Estudiantes de la UNFV de pre y pos grado
- Los funcionarios administrativos del vicerrectorado académico y de investigación
- Los docentes de las diversas facultades de pre y posgrado
- Universidades de la RIESC-Acacia.

3



PROYECTO CENTRO DE INVESTIGACION-CADEP-ACACIA

8. Resultados esperados

- Implementación de un centro de investigación- CADEP
- Generar investigación que valide programas, identifique factores de riesgo y efectúe un diagnóstico de la problemática de la educación superior, enfatizando en las minorías.
- Acuerdos de cooperación entre los miembros de la RED
- Productos: Tesis, Artículos, Elaboración y validación de Programas, Ponencias y Eventos

9. Descripción de Actividades

- Aprobación del proyecto por el consejo universitario
- Implementación del centro de investigación: CADEP-UNFV
- Elaborar plan estratégico y operativo
- Desarrollar el plan estratégico y operativo

10. Costo de implementación

- Infraestructura y equipamiento
 - Área de trabajo para reuniones grupales de 16 metros cuadrados
 - 2 Equipos multimedia
 - 3 laptop
 - Mesa de trabajo y sillas para 8 personas
 - Material de escritorio
- Recursos financieros
 - Fondos concursables
 - Asignación presupuestal para trabajo operativo
- Capital humano
 - 1 director: Docente a TC cuya carga académica no lectiva lo desarrollara en el CADEP
 - Miembros del comité consultivo nacionales e internacionales(cargos honoríficos)
 - 1 personal administrativo
 - Estudiantes pasantes

11. Estructura del CADEP

Comité consultivo

Director del CADEP

Coordinadores de los módulos

Empodera:

Innova:

Cultiva:

Apoya:

Convoca:

Docentes adscritos

Estudiantes pasantes

Se efectuara convocatoria para unirse a los grupos de investigación y que puedan realizar tesis de pre grado y posgrado.

